

PROPOSICION 006
Enero 15 DE 2020

El Concejo Municipal de Valledupar fundado en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.
2. Que en armonía con lo expuesto en el considerando anterior, el artículo 18 numeral 2° de la Ley 1551 de 2012, le atribuye a estas Corporaciones administrativas la potestad, de exigir informes escritos o citar, a los secretarios del despacho y otros funcionarios del orden central o descentralizado del Municipio, para que haga declaraciones sobre asuntos relacionados con gestión de la administración de la entidad territorial.
3. Que el estado de inseguridad reinante en el Municipio desde hace algún tiempo, es muy preocupante por la ola de homicidios, robos, microtráfico, extorsiones, vandalismo, etc., tanto en el área urbana como rural del Municipio, especialmente en la zona corregimental donde la ausencia de la fuerza pública es cada día más notoria, lo que propicia el accionar de la delincuencia, generando los niveles de inseguridad que vivimos hace algunos años; frente a lo cual la Administración Municipal le corresponde adelantar las gestiones encaminadas a contrarrestar esta delicada situación que afecta el orden público y tranquilidad ciudadana en el territorio municipal.
4. Que en atención a lo expuesto se requiere disponer de un espacio en sesión plenaria para debatir con la participación de representantes de los organismos de la fuerza pública con incidencia en el Municipio (Policía Nacional y Ejército) y la Secretaria de Gobierno Municipal, la problemática expuesta, con el propósito de concertar medidas de choque y urgentes que permitan mejorar los el estado de zozobra reinante en los últimos años en el Municipio de Valledupar.

Por lo anterior,

PROPOSICION

1. Citar al Secretario de gobierno Municipal, para la sesión que programe la Mesa directiva del Concejo Municipal de Valledupar, para que absuelva un cuestionario referente a la seguridad en el Municipio, conforme a la parte motiva de la presente proposición.

2. Invitar para participe en el desarrollo de esta sesión, en acompañamiento en al Secretario de gobierno en respuestas que debe presentar y sustentar al órgano colegiado, sobre el cuestionario base debate, al Comandante de Policía Cesar, comandante de la estación Valledupar, comandante del Batallón La Popa.
3. Citar al Personero Municipal, para que asistan al desarrollo de este debate.
4. Invitar al defensor del pueblo, ediles, líderes comunitarios, medios de comunicación y comunidad en general, para que asistan al desarrollo de este debate.
5. Invitar a la Fiscalía Seccional del Cesar, Organización de los Ganaderos del Municipio de Valledupar, para que asistan al desarrollo de este debate.
6. Invitar a los corregidores, Migración Colombia, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes , para que asistan al desarrollo de este debate.

Concejal Proponente:



JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA

CUESTIONARIO PARA CITACION AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO

1. ¿En materia del orden público como se encuentra la zona corregimental y urbana del Municipio y que acciones se han adelantado para enfrentar los factores de inseguridad que vivimos desde hace algún tiempo en el ente territorial?
2. ¿Sírvese informar cual es el índice de homicidios, hurto, abigeato y otros delitos, en lo transcurrido del año, que afectan los índices de seguridad en el Municipio?
3. ¿Qué balance o que resultados como reacción a la ola de delitos que se viene presentando, tiene para mostrarnos la fuerza pública con asiento en el Municipio?
4. Informe sobre resultados de diagnósticos preliminares adelantados por el actual gobierno sobre el estado de inseguridad del Municipio, donde se indique sobre las fuentes de delitos, incidencia en los niveles de inseguridad, puntos críticos y sectores vulnerables, conductas ciudadanas proclives al delito, etc.
5. ¿Qué posibilidad existen de incrementar el número de uniformados o ampliar la cobertura de los cuadrantes en la ciudad, teniendo en cuenta su tardía reacción frente a las conductas delictivas?
6. ¿Qué plan de choque tiene previsto la Administración Municipal para enfrentar los brotes de criminalidad y la recurrencia de delitos en el área urbana y rural del Municipio? ¿Y así mismo que acciones dirigidas a prevenirlos?
7. Las demás que formulen los Concejales sobre el tema.
 - Se puede incluir puestos de policías en los corregimientos del Municipio de Valledupar, que no existen o no cuentan con ellas.
 - Informe con cuantas cámaras de seguridad cuentan el Municipio de Valledupar y cuantas de ellas están funcionando.
 - Que acciones se están haciendo o se están llevando con respecto al tema del Abigeato, cuales son los patrullajes o rutas que se está haciendo la Policía Nacional, en los corregimientos del Municipio de Valledupar.
 - Como se encuentra el estudio y/o Informe sobre el microtrafico en las Instituciones Educativas del Municipio y qué medidas se están tomando al respecto.
 - En qué estado se encuentra los trámites para la construcción de la Policía Metropolitana.
 - Cuantos uniformados cuenta la Policía Nacional en el Municipio de Valledupar, con respecto a la cantidad de habitantes en el mismo.
 - Si la Policía Nacional, específicamente al señor Comandante, si se está implementando el Plan Nacional de Seguridad, anunciado por el señor Presidente de la República de Colombia.